



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2009

Res. H N° 380-09

Expte. N° 4.479/08

VISTO:

La nota N° 2145 presentada por la Prof. María Elina TEJERINA, solicitando ayuda económica para solventar gastos vinculados a la publicación de la Revista Escuela de Historia N° 7; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 5.890,00) para solventar los gastos de publicación en cuestión, con imputación al Fondo Editorial;

Que la Prof. TEJERINA presenta comprobante del gasto debidamente conformado relacionado a la publicación de la Revista de la Escuela de Historia N° 7, por la suma de autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del 02/12/08)

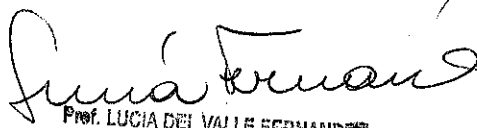
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por la Prof. María Elina TEJERINA, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 5.890,00) ocasionados por la publicación mencionada en el exordio.

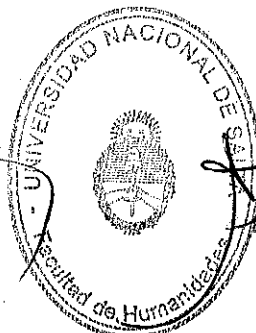
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del ejercicio 2008 de esta facultad y en el orden interno al Fondo Editorial.


ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

djm/jcl



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.